

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía por la que se acuerda la adjudicación del servicio denominado "Servicio de consultoría y asistencia técnica al sistema de gestión empresarial SAP ERP de RTVA" (expediente EC/1-021/23).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Responsable del Área de Sistemas de Gestión Corporativa de RTVA y mediante Memoria de fecha 14 de julio de 2023 se inició procedimiento de contratación para la adjudicación del expediente relacionado en el encabezamiento. El expediente se aprobó y se dispuso la apertura del procedimiento para su adjudicación mediante resolución de este órgano de contratación de fecha 03 de julio de 2023.

SEGUNDO: Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el Perfil del Contratante de RTVA el día 04 de julio de 2023. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 10:00 horas del día 20 de julio de 2023.

TERCERO: Según certificado emitido por el Secretario de la Mesa de Contratación de RTVA de fecha 26 de julio de 2023 la única empresa que concurrió a la licitación dentro del plazo establecido fue la que se detalla a continuación:

PRESENTAN OFERTA	FECHA PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
A41132036 - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA	26.07.23	08:46

CUARTO: En reunión de la Mesa de Contratación de RTVA de fecha 09 de agosto de 2023 se propuso clasificar la única oferta presentada y requerir al licitador mejor clasificado para que aporte documentación. La clasificación propuesta fue la siguiente, una vez valoradas aquellas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares que rige esta contratación:

AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A

Concepto	Puntos
Precio	70
Mejoras en los acuerdos de nivel de servicio en el servicio de Consultoría SAP	3
Mejoras en los acuerdos de nivel de servicio en resolución de incidencias y soporte predictivo	2
Mejoras en el seguimiento de los servicios y en el control de calidad	5
Mejoras en el seguimiento de los servicios y en el control de calidad	8
PUNTUACIÓN TOTAL	88

La clasificación de las ofertas es la siguiente:

1.- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A

QUINTO: En reunión de la Mesa de Contratación de RTVA. de fecha 28 de agosto de 2023, una vez analizada la documentación solicitada a la única empresa clasificada, se llega a la conclusión que es conforme y se propone la adjudicación del referido expediente a la empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con la normativa reguladora de la contratación pública, especialmente, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, así como de acuerdo con la normativa interna de aplicación en RTVA reguladora de los protocolos internos de contratación.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	08/09/2023 15:41:11	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	52Pr4KXUHDB2EMTBD4JJBG47YGYV33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO: La empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A ha presentado la documentación requerida por la Secretaría de la Mesa de Contratación necesaria para que pueda recaer a su favor la adjudicación del contrato, en virtud del art. 150.2 de la LCSP.

Por consiguiente, de acuerdo con lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión del 28 de Agosto de 2023.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar a la empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A el "Servicio de consultoría y asistencia técnica al sistema de gestión empresarial SAP ERP de RTVA". (Expte. EC/1-021/23) según el siguiente detalle (Importes IVA excluido), al ser la única oferta clasificada, que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación sin superar el importe máximo de licitación.

Categoría	Coste por jornada (sin IVA)
Jefe/a de Proyecto	294,00 €
Consultor/a	300,00 €
Arquitecto/a de sistemas	288,00 €
Analista de negocio	224,00 €

El expediente se financia con cargo a la partida presupuestaria G/52C/22706/00 y documento contable autorizado D CONT 2023 121843112.

SEGUNDO: El plazo de ejecución del referido servicio será de 1 año desde la fecha indicada en el contrato

TERCERO: El importe máximo para este servicio y periodo será de 85.000 € (ochenta y cinco mil euros). (IVA Excluido).

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	08/09/2023 15:41:11	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	52Pr4KXUHDB2EMTBD4JJBG47YGYV33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa clasificada, que ha presentado la oferta con mejor relación de calidad-precio en atención a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares sin superar el importe máximo de licitación.

QUINTO: Esta adjudicación se notificará a las empresas participantes en la licitación y se publicará en el Perfil del Contratante de RTVA y en el Diario Oficial de Unión Europea.

SEXTO Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta misma Resolución recurso especial en materia de contratación administrativa en virtud de lo previsto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Dicho recurso podrá interponerse en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al del recibo de la presente notificación ante el propio órgano de contratación que dictó el acto o ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso especial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.1 y 57.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA APE RTVA

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	08/09/2023 15:41:11	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr4KXUHDB2EMTBD4JJBG47YGYV33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	